



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Rdo No. 681524089001-202000051-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ddo: MARIO ALBEIRO PIZA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

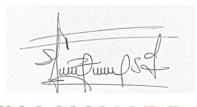
Carcasí, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al Despacho el presente proceso, para lo que la señora Juez estime conveniente proveer.

Para conocimiento de la parte interesada, se incorporan los oficios visibles a folios 6 y 6 vto., provenientes del Banco Agrario de Colombia, en el cual se informa las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.


SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER FECHA: 4 DE ENERO DE 2021 NOTIFICACION: AUTO 5 DE FEBRERO DE 2021 ANOTACION: ESTADO N° 0010  MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA SECRETARIA
